



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0022615/2016

Córdoba,

18 MAY 2016

VISTO

La RD 1386/13 por la que se designan Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Sanitaria A** durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Angélica Dávila informa que la Licenciada Virginia Marta Rocha Vargas, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Embarazo adolescente y deserción escolar".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a la Licenciada Virginia Marta Rocha Vargas.

Que según informe de la Profesora a cargo de la Cátedra, las Licenciadas Ana Carolina Gómez y María Gabriela Richard, no cumplimentaron con la adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a la Licenciada Virginia Marta Rocha Vargas, realizada en la Cátedra de **Psicología Sanitaria A** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Virginia Marta Rocha Vargas, ha realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Ana Carolina Gómez y María Gabriela Richard, para las que fueron designadas en la Cátedra de **Psicología Sanitaria A** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

842



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA